

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y/O RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COBREROS
(APREMCO)
ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN SANTA COLOMBA EL 13 DE AGOSTO DE 2025

1.- ANTECEDENTES

En Santa Colomba de Sanabria, el día 13 de agosto de 2025, a las 8 de la tarde en el bar/mesón de dicha localidad tuvo lugar una reunión con el fin de formar una asociación de propietarios y/o residentes dentro del municipio de Cobrerros, con la asistencia de las personas que firman en acta fundacional.

El promotor inicial de la asociación es D. Juan Rodríguez Núñez junto con otros propietarios y/o residentes en el término municipal citado.

2.- INFORME DEL PROMOTOR

Esta reunión es continuación de otras dos previas, más informales, realizadas en San Román de Sanabria con el objeto de tener una toma de contacto y tratar de los pasos a dar. La convocatoria se hizo a través del grupo de WhatsApp "Concentración parcelaria de Cobrerros".

En la última de dichas reuniones se acordó crear un grupo de trabajo, denominado "Comisión Concentración Parcelaria Cobrerros" y celebrar otra posterior de dicho grupo con el objeto de avanzar en la constitución de una Asociación.

Por medio del WhatsApp citado se envió un borrador inicial de los estatutos de la asociación (y del acta fundacional), que fueron comentados y se propusieron mejoras por varios de los componentes del grupo. Como resultado de esas propuestas se elaboró un borrador de estatutos que se comunicó a través del WhatsApp, que figura como anexo 1.

3.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y FIRMA DEL ACTA FUNDACIONAL

Se lee el borrador de estatutos del anexo 1 y por parte de los asistentes se proponen nuevas mejoras y puntualizaciones que se someten a la aprobación de los presentes. En particular, como significativas a reseñar las referidas a:

Justificación de la propiedad y de la representación. Se toma nota para incluirlas en la redacción definitiva de los estatutos.

Remuneración de los cargos directivos. Los cargos directivos serán gratuitos, salvo que la Asamblea General decida lo contrario.

Gastos producidos. A justificar y a abonar si procede con la firma de presidente y del tesorero.

Inclusión de los residentes. Aunque el fin principal de la Asociación es que se conceda la concentración parcelaria en el municipio de Cobrerros, también tiene otros fines que afectan a los empadronados, por lo que se estima conveniente incluirlos como posibles asociados, sin voto en los asuntos concernientes a la asociación.

Se señala que los estatutos son unas normas generales que no pueden llegar hasta el último detalle, pudiendo completarse por decisiones de los órganos directivos, comunicadas a los socios y si es necesario sometidas a la Asamblea General.

Los estatutos se aprueban por unanimidad de los firmantes en el acta fundacional, con la condición de que la redacción definitiva incorpore las modificaciones aprobadas en la reunión. No se puede llevar a cabo la firma de los estatutos por no disponer de copia en papel que incorpore las modificaciones acordadas.

Se adjunta copia del acta fundacional como anexo 2

4.- NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Previamente a los nombramientos se propone y se acepta por los asistentes la conveniencia de que los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero sean propietarios y residentes en el municipio.

Se pasa a la elección por los presentes de los componentes de la Junta Directiva, quedando compuesta por:

Presidente: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ OLIVEIRA

Vicepresidente: JOAQUIN BLANCO VILLASANTE
Tesorero: ENRIQUE FERNANDES DA PURIFICACAO
Secretario: EMILIO CABADAS RAMOS
Vocal 1. M^a DEL PILAR SAN ROMÁN FERNANDEZ
Vocal 2. ANA BELÉN BARRIO PRADA
Vocal 3: ANTONIO MARTINEZ CORRALES
Vocal 4: MANUEL VIDAL FERNANDEZ
Vocal 5: RAMÓN FERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Vocal 6: JUAN RODRIGUEZ NUÑEZ
Vocal 7: ALFREDO RUIZ RODRIGUEZ
Vocal 8: ANGEL VILLASANTE GONZALEZ
Vocal 9: MIGUEL ANGEL MAESTRE FERNANDEZ
Vocal 10: MANUEL JESÚS BARRIO CIFUENTES
Vocal 11 AITOR GORMENDI DEL ESTAL
Vocal 12: JOSE M^a FERNANDEZ RODRIGUEZ
Vocal 13: VICTOR SAAVEDRA CARRACEDO

Los miembros de la Junta Directiva agradecen la confianza de los asistentes y se comprometen a realizar los pasos necesarios para la legalización de la Asociación y avanzar en su principal objetivo, que es la obtención de la concentración parcelaria en el municipio de Cobreros.

Y sin más asuntos se levanta la sesión siendo las 21h 30´ en la fecha y lugar ut supra.

El Secretario`



V. B. El Presidente

